San Juan Girón, 05 de Enero del 2026.

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente

SANTIAGO PEDRAZA JEREZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de contrato con el siguiente objeto:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PARA ASISTIR EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES Y PROCESOS INTERNOS Y/O JURIDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN".

Para el desarrollo de dicho objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Realizar la clasificación, foliación, depuración y organización física y digital de los expedientes, documentos y archivos de la Secretaría General.
2. Apoyar la radicación, distribución, archivo y custodia de las comunicaciones internas y externas, proyectos de acuerdo, proposiciones y demás documentos que tramita la Secretaría.
3. Realizar el control, seguimiento y registro de los procesos internos y/o jurídicos que se adelantan en el Concejo Municipal De Girón.
4. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos, y demás elementos del Concejo Municipal de Girón puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades propias del objeto contractual.
5. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual del mes vencido, de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo con los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.8
6. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, asignadas por el supervisor del contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

También manifiesto que la empresa cumple con los aportes al Sistema de Seguridad social en salud, pensiones y A.R.L.

El valor de mí propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE**, por el término de **DIEZ (10) MESES**, los cuales serán cancelados mediante **DIEZ (10) PAGOS** mensual de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE.**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Santiago Pedraza

SANTIAGO PEDRAZA JEREZ
C.C. No. 1.095.787.317 de Piedecuesta.



Nombre: Santiago

Apellidos: Pedraza Jerez

CONTACTO

3170059630
3166482273

santiagopedraza1079@gmail.com

Giron, Santander

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable, organizada, confiable, seria y con calidad humana, dominio de sí misma, activa y con actitud de realizar las labores o actividades asignadas, graduado de bachiller técnico.

Habilidad para el trabajo en equipo y capacidad de proponer, gestionar y adaptar situaciones al cambio.

Actualmente estoy cursando decimo semestre del programa académico de derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia.

DATOS PERSONALES

CC: 1095787317 de Piedecuesta Santander

DIRECCION: Calle 28 # 25-73

BARRIO: Centro Histórico

CIUDAD: Girón, Santander

ESTADO CIVIL: Soltero

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de febrero de 2004

EDAD: 21 años

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre y Apellido: María Juliana Rey

Independiente: Enfermera

Teléfono: 3167469904

Nombre y Apellido: Sandra Reyes

Independiente: Abogada

Teléfono: 3188927274

EDUCACION

AÑO 2020 | PIEDECUESTA, SANTANDER

GRADUADO DE BACHILLER TECNICO

COLEGIO CARLOS VICENTE REY

AÑO 2026 | BUCARAMANGA, SANTANDER

CURSANDO DECIMO SEMESTRE DE DERECHO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

EXPERIENCIA LABORAL

AÑO 2022, 2024 Y 2025 | GIRON, SANTANDER

CONTRATISTA APOYO A LA GESTION - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON

AÑO 2023, 2024 Y 2025 | PIEDECUESTA, SANTANDER

CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTION – OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pedraza	Jerez	Santiago

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095787317	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1723609963 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 02 AÑO 2004	CALLE 28 25 73 CENTRO HISTORICO DE GIRON			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA	TELÉFONO	3170059630	EMAIL	santiagopedraza1079@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	DERECHO			
PREGRADO	2	X		AGROINDUSTRIA PANELERA	11	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6650444	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año 2025	Día	11	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE					DIRECCIÓN CARRERA 3A 10 96 BARRIO LA FERIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6076463030	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	04	Año 2025	Día	08	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA - COBRO COACTIVO					DIRECCIÓN CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL DE GIRON					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076466808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO						*DIRECCIÓN* CALLE 30 24 43 CASCO ANTIGUO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SEGURIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL DE GIRON					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076650444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 - 3A 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6650444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 - 3A 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTiDAD*					
TELÉFONOS 6076650444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 - 3A 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076650444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 - 3A 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 - 30 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santiago Pedraza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Girón 09/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-04 22:42

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANTIAGO		PEDRAZA	JEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095787317

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$41.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$41.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.095.787.317**

PEDRAZA JEREZ

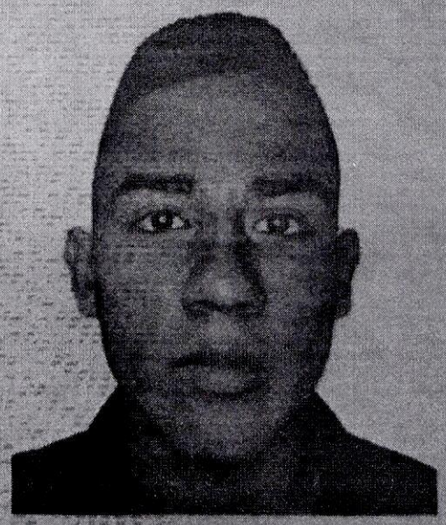
APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Pedraza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-2004**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-2022 PIEDECUESTA

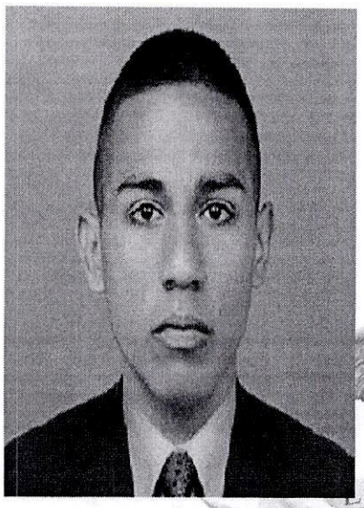
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2716000-01296499-M-1095787317-20220509 **0079**22824A 1 8504243195

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

SANTIAGO PEDRAZA JEREZ
C.C. 1095787317

Fecha de Exp.
13/08/2024

Distrito Militar
032

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
13/08/2024

Código de verificación
1723609963

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2034	**2044**	**2054**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CaliCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio
Carlos Vicente Rey

Piedecuesta - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Piedecuesta,
según Resolución No. 1639 del 10 de Noviembre de 2014,
de acuerdo a la ley 115 de 1994

Confiere a:

Santiago Pedraza Jerez

Identificado(a) con T.I. No. 1.095.787.317 Expedida en Piedecuesta

El Título de

Bachiller Técnico
Agroindustria Alimentaria

Por cumplir con los requisitos exigidos, aprobación de logros, competencias, y desempeño, según el Sistema de Evaluación de la Educación Media Técnica; de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. -

Rector,

Emilson Ortiz Rojas
C.C. 91.252.765 de Bucaramanga

COLEGIO CARLOS VICENTE REY PIEDECUESTA

Secretaria,

Mónica P. Gamboa G.
Mónica Patricia Gamboa Guerrero
C.C. 60.449.804 de Cúcuta

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 03 Folio No. 203 Diploma No. 3948
Estampilla No. 6056 Anexa al acta
Dado en Piedecuesta, Santander, A 11 de Diciembre del año 2020

STAR

DANE 16854700182

INSCRIPCIÓN

JORNADA

Colegio

"Carlos Vicente Rey"

Piedecuesta - Santander

Acta Individual de Grado

En el municipio de Piedecuesta, Santander a los 11 días de Diciembre del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO CARLOS VICENTE REY.

Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media TÉCNICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación de Piedecuesta según Resolución No. 1639 del 10 de Noviembre de 2014.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE:

Bachiller Técnico

En Agroindustria Alimentaria

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Santiago Pedraza Jerez

T.I. 1.095.787.317 de Piedecuesta - Santander

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 050 de fecha de Diciembre 11 de 2020 que consta de 131 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de JIMMY ALEXANDER ABREO FLÓREZ y cierra con el nombre de NEFERT NORALBA ZAMBRANO ARCINIEGAS.

Firmada y sellada por EMILSON ORTIZ ROJAS (Rector) y MÓNICA PATRICIA GAMBOA GUERRERO (Secretaria).

Dada en Piedecuesta, Santander a los 11 días del mes de Diciembre de 2020.

Firmado y sellado por

EMILSON ORTIZ ROJAS
C.C. No. 91.252.765 de Bucaramanga
Rector

Mónica P. Gamboa G.

MONICA PATRICIA GAMBOA GUERRERO
C.C. No. 60.449.804 de Cúcuta
Secretaria

STAR

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: BUC-02-2025-012907
Fecha : 11/02/25 11:11
Sede: Bucaramanga

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que, Santiago Pedraza Jerez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1095787317 expedida en Piedecuesta, código estudiantil 803972, se encuentra matriculado (a) en el octavo semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 24790 del 19 de diciembre de 2023.

Período comprendido: 03 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025

Créditos Académicos Matriculados: 16

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 48 Horas

Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma.

Este certificado se expide a solicitud del interesado (a)



German Orlando Ortega
JEFE ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: SORELLY MILENA HERNANDEZ ESTEBAN
Revisó: GERMAN ORLANDO ORTEGA JAIME
Correspondencia.buc@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

"Este documento fue generado a través del sistema de contenidos y es copia fiel del documento electrónico"
"Para convalidar la información de éste documento, ingrese el número de radicado en el siguiente sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA -SANTANDER

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se pudo constatar que el (la) señor(a) **PEDRAZA JEREZ SANTIAGO,** identificado(a) con **C.C 1:095.787.317**, suscribió con el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, con NIT. 890.205.383-6, en la(s) vigencia(s) **2023 Y 2024** el(los) siguiente(s) contrato(s) con las especificaciones así:

CONTRATO No.	**NÚMERO DE SIA OBSERVA: 0995-2023** **NÚMERO DE SECOP II: CO1.PCCNTR.4926334**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Brindar apoyo en la recepción y direccionamiento de la correspondencia de acuerdo a la competencia. 2. Coordinar el proceso de clasificación, organización y archivo de documentos propios de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 3. Brindar apoyo en el seguimiento a los oficios internos y externos a responder por la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, dentro de los términos legales. 4. Apoyar el desarrollo de actividades, eventos, campañas de acuerdo con las necesidades que requiera la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 5. Realizar informe mensual en Excel del avance realizado y cumplimiento de respuesta de derechos de peticiones y requerimientos que sean elevados a la OMAG para su respuesta de acuerdo a los términos de ley. 6. Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para la correcta ejecución de la actividad encomendada.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.066.667)
VALOR TOTAL	DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.066.667)
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y OCHO (08) DIAS
PLAZO TOTAL	UN (01) MES Y OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

CONTRATO No.	NÚMERO DE SIA OBSERVA: 1717-2023 NÚMERO DE SECOP II: CO1.PCCNTR.5137109
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Brindar apoyo en la recepción y direccionamiento de la correspondencia de acuerdo a la competencia. 2. Coordinar el proceso de clasificación, organización y archivo de documentos propios de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 3. Brindar apoyo en el seguimiento a los oficios internos y externos a responder por la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, dentro de los términos legales. 4. Apoyar el desarrollo de actividades, eventos, campañas de acuerdo con las necesidades que requiera la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 5. Realizar informe mensual en Excel del avance realizado y cumplimiento de respuesta de derechos de peticiones y requerimientos que sean elevados a la OMAG para su respuesta de acuerdo a los términos de ley. 6. Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para la correcta ejecución de la actividad encomendada.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.400.000)
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000)
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

CONTRATO No.	NÚMERO DE SIA OBSERVA: 0214-2024 NÚMERO DE SECOP II: CO1.PCCNTR.5876530
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Brindar apoyo en la recepción y direccionamiento de la correspondencia de acuerdo a la competencia. 2. Coordinar el proceso de clasificación, organización y archivo de documentos propios de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 3. Brindar apoyo en el seguimiento a los oficios internos y externos a responder por la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, dentro de los términos legales. 4. Apoyar el desarrollo de actividades, eventos, campañas de acuerdo con las necesidades que requiera la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 5. Realizar informe mensual en Excel del avance realizado y cumplimiento de respuesta de derechos de peticiones y requerimientos que sean elevados a la OMAG para su respuesta de acuerdo a los términos de ley. 6. Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para la correcta ejecución de la actividad encomendada.
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.600.000)
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000)
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	04 DE AGOSTO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

CONTRATO No.	**NÚMERO DE SIA OBSERVA: 1111-2024** **NÚMERO DE SECOP II: CO1.PCCNTR.6653396**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LAS AREAS DE MEDIO AMBIENTE, PGIRS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Apoyar los procesos administrativos de recepción, radicación, organización o direccionamiento de documentos y/o correspondencia de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 2. Brindar apoyo en el proceso de clasificación, organización y archivo de documentos de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 3. Brindar atención al público que requiera de los servicios de Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. 4. Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para la correcta ejecución de la actividad encomendada.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.700.000)
VALOR ADICIONAL	UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.520.000)
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTEMIL PESOS MCTE ($7.220.000)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	VENTICUATRO (24) DIAS
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

Los presentes contratos no presentaron ninguna multa o sanción por incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se expide la presente constancia en Piedecuesta, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

MARÍA CAMILA SALAZAR FIGUEROA
Directora de Contratación

MUNICIPALIDAD DE PIEDECUESTA
ALCALDÍA

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyecto: **DIANA MARCELA GALVIS GELVEZ** -CPS – Secretaría General y de las TIC
Revisó: **JHONATAN SANDOVAL** - CPS – Secretaría General y de las TIC

Se anexan y anulan estampillas departamentales Recibo No. 2502500031151 por valor de $ 5280

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN NIT. 890.204.802-6

CERTIFICA:

Que el Municipio de Girón suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1078 del 04 de Octubre de 2022 con el Señor **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.787.317 de Piedecuesta - Santander cuyo objeto del contrato fue **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO. DE DESASTRES POR CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.6."**, por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo) y un plazo de dos (02) meses y quince (15) días, el cual inició su ejecución a partir del día 05 de Octubre de 2022; fecha de terminación 19 de Diciembre de 2022 y su liquidación fue el 26 de Diciembre de 2022.

Que, en desarrollo del objeto de este contrato, el Señor **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ,** ejecutó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo a la Gestión como Bachiller en la Dirección de Gestión del Riesgo en la atención al público que allegue a la Dirección de Gestión del Riesgo adscrita a la Secretaria de seguridad, convivencia y gestión del Riesgo.
2. Brindar apoyo a la gestión como bachiller en Apoyar *en* Recibir, radicar, tramitar, distribuir, digitar y archivar de los documentos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo en temas relacionados con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Asistir a las actuaciones y operativos que realice la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo en conjunto con la Policía Nacional relacionado con gestión del riesgo, y proyectar el informe de las actuaciones.
4. Brindar Apoyo en la Gestión y elaboración para las diferentes visitas de evaluación de condiciones de la población damnificada y afectadas en el Municipio de Girón.
5. Brindar apoyo como Bachiller en la elaboración del formato de daños y análisis de necesidades de emergencias que se presenten en el Municipio de Girón.
6. Brindar apoyo a la gestión como Bachiller en la realización del informe consolidado de Empalme, Rendición de Cuentas y Plan de Desarrollo de la Dirección de Gestión del riesgo adscrita a la Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo.
7. Apoyar en Asistir a las reuniones con afectados y damnificados con el fin de apoyarlos y orientarlos en sus solicitudes.
8. Brindar apoyo a la gestión en la atención de emergencias por fenómenos o antropogénicos no intencionales en el Municipio de Girón.
9. Brindar apoyo a la gestión a la realización de simulacros para la evaluación de los planes de contingencia de las entidades públicas, comunitarias y privadas en el municipio de Girón.
10. Asistir a las reuniones del consejo Municipal de Gestión del Riesgo como apoyo logístico para el buen desarrollo de la misma.

11. Brindar apoyo a las capacitaciones en temas de Gestión de Riesgo con la comunidad Gironesa.
12. Asistir a los eventos de afluencia masiva de público con el propósito de supervisar las medidas de seguridad y conducta humana, realizar la explicación del Plan de emergencia y contingencia e Instalación del Puesto de Mando unificado (PMU) de los diferentes eventos que se lleven a cabo en el Municipio de Girón.
13. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
14. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social. Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo: en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012.
15. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y la normatividad vigente, al finalizar sus actividades deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
17. El contratista deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y adoptar las medidas de cuidado personal a fin de evitar el contagio y propagación del Covid-19.
18. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina.

En vigencia 2024 el municipio de Girón y el Señor **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.787.317 de Piedecuesta - Santander, celebraron el día 14 de Marzo de 2024 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0390, cuyo objeto del contrato fue **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BACHILLER PARA LA ATENCION DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL MEDIANTE EL DIALOGO Y LA PROMOCION DE LA CONVIVIENCIA CIUDADANA (GESTORES DE CONVIVINCIA) CONTROL Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRON. 2 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.",** por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($19.330.000.oo) y un plazo de nueve (09) meses y seis (06) días, el cual inició su ejecución a partir del día 18 de Marzo de 2024, fecha de terminación 23 de Diciembre de 2024 y su fecha de liquidación fue el 26 de Diciembre de 2024.

Que, en desarrollo del objeto de este contrato, el Señor **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ,** ejecutó las siguientes actividades:

1. Asistir a las actuaciones y operativos que realice la Secretaria de Seguridad y Familia en conjunto con la Policía Nacional relacionado con la recuperación del Espacio Público.
2. Brindar Apoyo a la Gestión con la realización de visitas e inspecciones en atención a la invasión del espacio público.
3. Brindar apoyo a la gestión en asistir a los eventos de afluencia masiva de público de los diferentes eventos que realice la Administración Municipal en el Municipio de Girón.

4. Asistir y brindar apoyo a la gestión a las reuniones con vendedores ambulantes y comerciantes que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Familia y las demás dependencias de la administración municipal.
5. Realizar acciones de mediación y conciliación para resolver conflictos y promover la convivencia pacífica, estableciendo canales de comunicación efectivos con las partes involucradas en los conflictos, promoviendo el diálogo y la búsqueda de acuerdos.
6. Participar en reuniones y actividades de formación o capacitación relacionadas con la gestión de convivencia.
7. Apoyar y participar de las diferentes actividades que se realicen en la secretaria y/o dependencia en la cual presta sus servicios.
8. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
9. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y la normatividad vigente, al finalizar sus actividades deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada.
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
11. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina.

Se deja constancia que el contrato suscrito no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el contrato.

La presente certificación se suscribe a los diez (10) día del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.

Se adhiere y anulan estampillas.

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Cecilia Castellanos Aparicio
Secretaria Ejecutiva

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No. Y FECHA:	PS-052- 2025 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	SANTIAGO PEDRAZA JEREZ
Nit o C.C. No.	1095787317 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PUBLICA, PARA ASISITIR EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION, TRAMITES Y PROCESOS INTERNOS Y/O JURIDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÒN"**
VALOR INICIAL:	$3.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL:	01 MES
SUPERVISOR	**GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	**Girón – Santander.**
OFICINA GESTORA:	**Presidencia Del Concejo Municipal**

En Girón, a los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2025, en las instalaciones del Concejo Municipal de Girón Santander se reunieron, **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor – secretario general del Concejo Municipal de Girón para la vigencia **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ** quien comparece en nombre propio como CONTRATISTA, para suscribir la presente Acta de Terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Qué entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN Y SANTIAGO PEDRAZA JEREZ** se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion PS**-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025,** cuyo **objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PUBLICA, PARA ASISITIR EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION, TRAMITES Y PROCESOS INTERNOS Y/O JURIDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÒN"**

2. Qué el **23 DE OCTUBRE DEL 2025** se suscribió ACTA DE INICIO el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion **PS-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025,** entre el Supervisor- **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** y el/la contratista 2025 **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**

3. Qué el Acta de Inicio descrita, se le fue fijada como fecha de terminación el día **22 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

4. Qué se realizo un **UNICO** pago por parte del Supervisor desde el **23 DE OCTUBRE de 2025 hasta el 22 de NOVIEMBRE de 2025.** No obstante que el periodo establecido para el pago final, se realiza dias antes ya que se pudo verificar que el contratista dio cumplimiento con el 100% de la ejecucion del contrato, por lo tando es procedente realizar el pago final de a presente liquidacion.

5. Qué se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante UN (1) ACTA FINAL, suscrita el día 27 del mes de **NOVIEMBRE** de **2025.**

6. Qué en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

7. Qué el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR CONTRATO CPS No.052- 2025	**$3.000.000**	
VALOR ADICIONAL	**$0**	
ANTICIPO FINAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VALOR UNICO PAGO		**$3.000.000**
SUMAS IGUALES	**$3.000.000**	**$3.000.000**

NOTA: Una vez el Concejo Municipal de Girón efectúe el último pago correspondiente al Acta única Final suscrita entre el Supervisor y el Contratista, las partes intervinientes en el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión PS-052-2025 DEL 22 de octubre DEL 2025, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto generado de la ejecución del mismo.

8. Qué durante la ejecución del Contrato, se verificó el cumplimiento de las oblicaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley No.1150 de 2007.

9. **Garantías del Contrato: El contrato PS-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025,** estará excento de pólizas y garantías de conformidad con el Artículo 7 de la Ley No.1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto No.1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

10. **Constancias:** Así las partes firmantes en la presente Acta de terminación y liquidación, manifiestan estar de acuerdo con lo plasmado y dejamos los siguientes acuerdos.

ACUERDAN

1. Qué el presente Contrato de Prestacion de Servicios profesionales, fue ejecutado bajo la Supervisión del SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN.

2. Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios, **PS-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025**

3. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios **PS-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025** declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al **ACTA FINAL** debidamente firmada por el Supervisor derivado de la ejecución del Contrato en mención.

4. Qué el Contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de prestación de servicios, **PS-052-2025 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025**

5. Qué las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, realizada conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes en la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo, el día **VEINTISIETE (27)** del mes de NOVIEMBRE DE 2025.

MARTÍN ANTONIO PÁEZ QUIRÓZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL 2025

Santiago Pedraza

SANTIAGO PEDRAZA JEREZ
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No. Y FECHA:				*375 del ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025)*		
CONTRATISTA:				**SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**		
Nit o C.C. No.				1.095.787.317 expedida en Piedecuesta		
OBJETO:				**"BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER , GIRON 3"**		
VALOR INICIAL:				DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.600.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				25-00399		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				25-00938		
VALOR ADICIONAL:				No aplica		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				No aplica		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				No aplica		
PLAZO INICIAL:				OCHO (8) MESES		
PLAZO PRÓRROGA:				No aplica		
SUPERVISOR:				*ANA CRISTINA BARRERA MENDOZA* *Directora Administrativa de Cobro Coactivo.*		
FECHA DE INICIACION:				*09 ABRIL DE 2025*		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				*08 DICIEMBRE 2025*		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				No aplica		
MUNICIPIO:				GIRÓN SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				*SECRETARIA DE HACIENDA*		

En Girón, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron, **ANA CRISTINA BARRERA MENDOZA** en calidad de Supervisor, **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JURIDICCION DE COBRO COACTIVO** y **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ,** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ** se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **375 DEL 08 DE ABRIL DE 2025.**
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 375 el 09/04/2025.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 08/12/2025
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 09/11/2025 hasta el 08/12/2025
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informes finales de pago, actividades y supervisión suscrito el 20/11/2025 y 15/12/2025

6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.600.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-0-	
PRIMER PAGO		$2.200.000
SEGUNDO PAGO		$2.200.000
TERCER PAGO		$2.200.000
CUARTO PAGO		$2.200.000
QUINTO PAGO		$2.200.000
SEXTO PAGO		$2.200.000
SEPTIMO PAGO		$2.200.000
PAGO FINAL		$2.200.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		-0-
SUMAS IGUALES	$17.600.000	$17.600.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio apoyo a la gestión No. **375 DEL 08 DE ABRIL DE 2025**.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JURIDICCION DE COBRO COACTIVO.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **375 DEL 08 DE ABRIL DE 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. **375 DEL 08 DE ABRIL DE 2025.**

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 15/12/2025.

Santiago Pedraza

SANTIAGO PEDRAZA JEREZ
CONTRATISTA

Ana Cristina Barrera

ANA CRISTINA BARRERA MENDOZA
SUPERVISOR

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.7453327	**FECHA DEL CONTRATO:**	(10/02/2025) /
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	12/12/2025 /		
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)		
CONTRATISTA:	SANTIAGO PEDRAZA JEREZ		
RUT:	1095787317-3		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	X	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LAS AREAS DE MEDIO AMBIENTE PGIRS Y GESTION DEL RIESGO EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(12/02/2025) /								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(11/09/2025) /								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(11/12/2025) /								

Entre los suscritos, a saber, JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.749.377 de Piedecuesta, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMO SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), (CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, SANTIAGO PEDRAZA JEREZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.095.787.317 De Piedecuesta, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7453327 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA, nombrado mediante Resolución No. 006-P del 1 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 004-2024, documentos que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y convenios en virtud de lo

establecido en el Decreto Municipal No. 0074 del 30 de junio de 2020, modificado por el Decreto No. 0160 del 30 de diciembre de 2020, facultades que se encuentran además ratificadas en el Acta de Posesión No. 014 de 2025 y en el Decreto No. 062 de 2025

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (VEINTIUN MILLONES DE PESOS), ($21.000.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00180 del 06/02/2025, 25-00921 del 27/08/2025 y Registro Presupuestal No. 25-00567 del 11/02/2025, 25-03378 del 10/09/2025.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7453327, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES
Plazo Adicional:	TRES (3) MESES
Plazo Total:	DIEZ (10) MESES

Valor Inicial del contrato	$14.700.000
Valor Adicional del contrato	$6.300.000
Valor Total del Contrato	$21.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$21.000.000	30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 2		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 3		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 4		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 5		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 6		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 7		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 8		30	$2.100.000	10%
Acta Parcial Nº 9		30	$2.100.000	10%
Acta Final		30	$2.100.000	10%
Por Ejecutar del Contrato		NA	NA	NA
Saldo a Favor del Municipio		NA	NA	NA
SUMA TOTAL	$21.000.000	300	$21.000.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7453327 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 12/12/2025.

FIRMAS		
CONTRATISTA **Nombre:** SANTIAGO PEDRAZA JEREZ **Cédula:** 1.095.787.317 DE PIEDECUESTA	SUPERVISOR **Nombre:** ING. JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO **CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SUPERVISOR DE APOYO **Nombre:** NA **CARGO:** NA

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: ING. JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA
Cargo: JEFE OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171372341

(415)7707212489984(8020) 000014117137234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 8 7 3 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 8 7 3 1 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEDRAZA	JEREZ	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal: CL 1 D # 6 - 59 PASEO ALCALA

42. Correo electrónico: santiagopedraza1079@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 0 0 5 9 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 4 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA JEREZ SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2026 11:09:29PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SANTIAGO PEDRAZA JEREZ identificado(a) con CC 1095787317 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**23/01/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-PIEDECUESTA**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095787317,** se encuentra afiliado/a desde **11/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1095787317		PEDRAZA JEREZ SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 1d #6-59 paseo alcala	PIEDECUESTA-SANTANDER	6546135	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1979212912	9495806005	I	2026/01/07	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$499,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,200	$0	$0	$275,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$275,200	$0	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,000	$0	$0	$215,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$215,000	$0	$0	$215,000
TOTAL				1	$499,200	$0	$0	$499,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1095787317		PEDRAZA JEREZ SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 1d #6-59 paseo alcala	PIEDECUESTA-SANTANDER	6546135	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1979212912	9495806005	I	2026/01/07	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$499,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$9,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$9,000		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$9,000		$0	$0
1	CC 1095787317	PEDRAZA SANTIAGO	25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS037	30	$1,720,000	$215,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,720,000	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$9,000		$0	$0

Bancolombia

Comprobante en línea

3 Dic 2025 14:36:34

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1979212912

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
200.116.221.154

Fecha
3 Dic 2025 14:36:34

Referencia 2
CC

Número de factura
9495806005

Referencia 3
1095787317

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495806005

Valor del Pago
$499.200

Número de comprobante
TR1436002912

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 5355**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación
Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANTIAGO PEDRAZA JEREZ identificado(a) con CC 1095787317, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	04437565355	2022-06-02	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287504932

PIB
21:56:30

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO PEDRAZA JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095787317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095787317 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 10:51 PM

Código Verificación: **WDK9JLGYAR**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 21:56:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095787317
Código de Verificación	1095787317260104215615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:51 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095787317**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA JEREZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 09:55:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095787317** y Nombre: **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131688290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:12 horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095787317,** Apellidos y Nombres **PEDRAZA JEREZ SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON**, con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Girón, 04 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) **Santiago Pedraza Jerez**, identificado(a) con C.C. No. **1.095.787.317** expedida en el municipio de **Piedecuesta** fecha de expedición **28/02/2022**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

Santiago Pedraza

Nombre: Santiago Pedraza Jerez
Cédula: No. 1.095.787.317 De Piedecuesta

Girón, 04 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Girón, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año 2026

Firma:

Santiago Pedraza

Nombre: Santiago Pedraza Jerez
Cédula: No. 1.095.787.317 De Piedecuesta

medifam
medicina familiar ambulatoria
ips
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.570

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	04 MES	2023 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PEDRAZA JEREZ SANTIAGO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	19 AÑOS 1 MESES 7 DÍAS	CC	1095787317
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES COVID	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



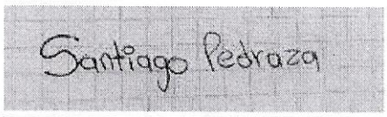
Firma:

Nombre: GUTIERREZ PEREZ WALTER ENRIQUE

R. M.: 1462 **L.S.O.:** 07506

Código de Seguridad
A427G1M10570

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PEDRAZA JEREZ SANTIAGO

CC: 1095787317

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ , Identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 17 SEP 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró ELKIN URIBE
Revisó YELITZA LILIBETH HERNANDEZ
VoBo LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 09 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.787.317 Piedecuesta con el fin de ejecutar el objeto "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en los procesos de gestión administrativa y operativa de los procesos documentales de la Secretaria General del Concejo Municipal de Girón Santander", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **Concejo Municipal** para: "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en los procesos de gestión administrativa y operativa de los procesos documentales de la Secretaria General del Concejo Municipal de Girón Santander", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **SANTIAGO PEDRAZA JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.787.317 Piedecuesta posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en los procesos de gestión administrativa y operativa de los procesos documentales de la Secretaria General del Concejo Municipal de Girón Santander" a contratar.

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER TECNICO
Colegio Carlos Vicente Rey
2020

EXPERIENCIA LABORAL

Año 2022, 2024, 2025 - Contratista - Apoyo a la gestión Secretaria de Seguridad y Secretaria de Hacienda Alcaldía Municipal de Girón Santander.

Año 2023, 2024, 2025 - Contratista - Apoyo a la gestión a la Oficina de medio ambiente y gestión del riesgo Alcaldía Municipal de Piedecuesta.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en los procesos de gestión administrativa y operativa de los procesos documentales de la Secretaria General del Concejo Municipal de Girón Santander"

Girón Santander, a los nueve (09) dias del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiseis **(2026)**

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN